ACUERDOS XV SESION ORDINARIA CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA 10 de septiembre de 2010

- 1. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar las siguientes actas:
 - a. Acta de la V Sesión Extraordinaria, del 29 de abril de 2010.
 - b. Acta de la VI Sesión Extraordinaria, del 02 de junio de 2010.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Valeska Salazar Guerrero y María Antonieta Vivanco Fontecilla; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Luis Figueroa Fernández. Se abstuvo de votar doña Andrea Murillo Neumann y don Julio Yucra Morales.

2. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la cartera plurianual de la provisión Puesta en Valor del Patrimonio, para el año 2010 y 2011, según listado adjunto.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales y Luis Figueroa Fernández. Se abstuvo de votar don Patricio Sierralta Reffers.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la suplementación de recursos para el proyecto "Mejoramiento Infraestructura de Organizaciones Sociales de Arica y Parinacota", en el siguiente sentido:

ITEM	CERT. CORE Nº 13-	SUPLEMENTO	TOTAL APROBADO
	2010 M\$	SOLICITADO M\$	M\$
Obras civiles	256.450	22.861	279.311
Consultorías	27.067	0	27.067
Gastos administrativos	4.500	0	4.500
TOTAL	288.017	22.861	310.878

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.



4. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto "Mejoramiento Plaza Colón de Arica", código BIP 30078145-0, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los siguientes términos:

Ítem	Monto M\$
Obras civiles	843.933
Gastos administrativos	693
TOTAL	844.626

El presente proyecto se encuentra con un RATE de Incumplimiento de Normativa; sin embargo, las razones de su aprobación se encuentran contenidas en el Oficio $N^{\rm o}$ 468, del 10 de marzo de 2010, de la Ilustre Municipalidad de Arica, el cual, indica que, mediante Decreto Alcaldicio $N^{\rm o}$ 3747-2009, del 06 de julio de 2009, se adjudicó la propuesta pública $N^{\rm o}$ 79-2009, a la empresa Pomerape S.A.

Estando vigente dicha adjudicación, y conforme una presentación efectuada por los demás participantes de la licitación, se invalidó el proceso de licitación, conforme el Decreto Alcaldicio Nº 4181-2009, del 29 de julio de 2009.

Conforme lo anterior, la empresa Pomerape S.A. interpuso una acción de impugnación en contra del Decreto Alcaldicio Nº 4181-2009 ante el Tribunal de Contratación Pública, quien, acogiéndola a tramitación, ordenó la suspensión del procedimiento licitatorio impugnado, como también de todo otro procedimiento de licitación referido a la obra en cuestión.

El Municipio de Arica evacuó los informes pertinentes, solicitando el rechazo de la acción de impugnación interpuesta.

Durante la tramitación del procedimiento propiamente tal, se citó a las partes a conciliación, la cual no se produjo por no existir acuerdo entre las partes, recibiéndose posteriormente la causa a prueba.

Sin embargo, ambas partes arribaron a un avenimiento, suscrito con fecha 03 de diciembre de 2009, y conforme lo autorización del Honorable Concejo Municipal según Acuerdo $N^{\rm o}$ 331, del 11 de noviembre de 2009.

Dicho avenimiento fue aprobado por el Tribunal de Contratación Pública con fecha 15 de diciembre de 2009, obligándose el Municipio a retrotraer la tramitación del procedimiento de licitación de la Propuesta Pública Nº 79-2009, al momento de la adjudicación de la misma a la empresa Pomerape S.A., revalidando con ello el Decreto Alcaldicio Nº 3747-2009, del 06 de julio de 2009, que así lo dispuso, para cuyo efecto se inició un nuevo procedimiento de invalidación de todos los actos administrativos que habían incidido en la validez de la adjudicación de dicha propuesta, a través del Decreto Alcaldicio 6670-2009, del 18 de diciembre de 2009, que fue notificado a los oferentes en dichos procesos, y que se encuentra actualmente terminado.

Lo anterior fue comunicado oficialmente al Gobierno Regional con fecha 30 de diciembre de 2009, indicando que, una vez terminado el procedimiento de invalidación, el Municipio procedería a retrotraer la licitación del Proyecto en comento al momento de la adjudicación, lo cual sólo podría producirse el día 05 de enero de 2010, atendidos los plazos establecidos en la Ley Nº 19.880.

Atendido el avenimiento aprobado judicialmente, se procedió, en consecuencia, a invalidar todos los actos administrativos que habían incidido en la validez de la adjudicación de la Propuesta Pública Nº 79-2009, ratificándose la adjudicación a la Empresa Pomerape S.A.

En concordancia de lo anterior, la empresa ya señalada y el Municipio de Arica firmaron contrato de la Propuesta Pública Nº 79-2009 denominada "Mejoramiento Plaza Colón, Arica", con fecha 15 de enero de 2010, siendo su plazo de ejecución de 180 días a contar del Acta de Entrega de Terreno.

Con fecha 19 de enero de 2010, el Gobierno Regional informa, mediante el Oficio 72-2010, que no será posible destinar recursos como arrastre 2010 al referido proyecto indicando, básicamente, que la recomendación técnica otorgada por Mideplan había caducado el año



2009; y que, atendido que el proceso presupuestario del año 2010 se encuentra cerrado para nuevas iniciativas, el Municipio deberá formular y postular el proyecto para el ejercicio del año 2011, pudiendo ser anticipado para el periodo 2010.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales. Manifiesta su voto en contario don Andrés Peralta Martinich.

5. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto "Mejoramiento Sist. De Trat. De Aguas Servidas de San Miguel, Arica", código BIP 30099999-0, con fondos sectoriales, en los siguientes términos:

Fuente	Ítem	Pagado al 31-12-2010	Solicitado para el 2011 M\$	Saldo por invertir M\$	Costo total MS
Sectorial	Gastos administrativos	0	600	29.490	30.090
Sectorial	Obras civiles	0	1	231.457	231.458
TOTAL		0	601	260.947	261.548

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.

6. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar las Bases para el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, para el año 2010.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.

- 7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes designar a los siguientes consejeros como representantes del Consejo Regional de Arica y Parinacota para el concurso de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales, para el año 2010:
 - a. Andrea Murillo Neumann, como miembro titular.
 - b. Luis Figueroa Fernández, como miembro suplente.

ARICA Y PARINACOTA

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA CONSEJO REGIONAL

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.

- 8. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes remitir felicitaciones por la labor desarrollada en el Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, desarrollada en nuestra ciudad, durante los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010, a los funcionarios del Gobierno Regional e Intendencia:
 - a. Pedro Carrasco Carrasco.
 - b. Marcos Romero Rivas.
 - c. Pedro Hernández Escuti.
 - d. Luisa Cáceres Alvarez.
 - e. Elizabeth Docmac Salazar.
 - f. Nancy Samit Avalos.
 - g. Raquel Cáceres Saravia.
 - h. Jose Fernández Galleguillos.
 - i. Alvaro López Velasquez.
 - j. Jorge Benavides Escobillana.
 - k. Fabiola Sánchez Donoso.
 - l. Paula Araya Vargas.
 - m. Abraham Quelopana Oyarce.
 - n. Carmen Daza.
 - o. Pamela Coussins Hurtubia.
 - p. Eduardo Bodabilla.
 - g. Gloria Peñailillo Chi.
 - r. Belinda García Guzmán.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.

- 9. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes designar como representante del Consejo Regional para el concurso del Fondo de Organizaciones Sociales, año 2010, a los siguientes consejeros:
 - a. David Zapata Valenzuela, como miembro titular.
 - b. Valeska Salazar Guerrero, como miembro suplente.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales. Se abstuvo de votar don Iván Paredes Romero. Manifestó su voto en contrario don Patricio Sierralta Reffers.



10. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regional presentes solicitar al Intendente Regional informar a los Sres. Consejeros el estado del proyecto relacionado con el menor Kemuel Lobos.

Se deberá remitir toda la información relacionado con dicha iniciativa, no siendo óbice el nombre que dicho proyecto posea.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las señoras Andrea Murillo Neumann, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Valeska Salazar Guerrero; y de los señores Ciro Albornoz Burgos, Juan Arcaya Puente, Roberto Erpel Seguel, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, David Zapata Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Samuel Díaz Silva, Luis Figueroa Fernández, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Julio Yucra Morales.

OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA